

Enmarcada en la Ley de bienestar animal

El Ayuntamiento lanza la campaña "Las Rozas Pet Friendly"

- ***Dirigida a los comerciantes interesados en facilitar el acceso de los animales de compañía a sus espacios***
- ***Su objetivo es promover la protección de los derechos de los animales y fomentar su convivencia responsable en la ciudad***
- ***La ciudad cuenta con más de 21.000 mascotas, 50 áreas caninas y seis zonas naturales con de paseo libre autorizado***
- ***De la Uz "Con esta campaña queremos atender las necesidades de quienes tienen mascotas y fomentar la convivencia con quien no tiene"***

El Ayuntamiento de Las Rozas refuerza su compromiso con el bienestar animal a través de la campaña *Las Rozas Pet Friendly*, impulsada por la concejalía de Sanidad que dirige Mónica Paraíso, y que busca promover la protección de los derechos de los animales de compañía y fomentar su convivencia responsable en la ciudad.

La presentación de la campaña ha tenido lugar esta mañana en el Ayuntamiento de Las Rozas, en un acto presidido por el alcalde de Las Rozas, José de la Uz, acompañado de las concejales de Sanidad, Mónica Paraíso, y Comercio, Belén González, al que estuvieron invitados para conocer los detalles de *Las Rozas Pet Friendly* los representantes de todas las asociaciones de comerciantes de la ciudad.

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

“Si hay algo que ha cambiado en los últimos años es la relación que tenemos con nuestras mascotas. Forman parte de nuestra familia. Pero, al mismo tiempo, también compartimos espacios, comercios y calles con quienes no tienen mascotas o prefieren mantener cierta distancia con ellas. Con esta campaña queremos atender las necesidades de unos y otros. Fomentar una convivencia responsable y equilibrada; y que quienes tienen mascotas puedan disfrutar de la ciudad con ellas, pero también garantizar que quienes no las tienen se sientan cómodos”, señaló De la Uz durante su intervención.

Esta iniciativa surge en el marco de la Ley 7/2023, que establece nuevos requisitos para garantizar el bienestar y los derechos de los animales en España. Entre sus objetivos destacan la difusión de esta normativa, la promoción de la tenencia responsable y el apoyo a los establecimientos que deseen facilitar el acceso de animales de compañía a sus espacios.

Con *Las Rozas Pet Friendly* el Ayuntamiento quiere liderar un cambio cultural hacia una convivencia más respetuosa con los animales en entornos urbanos, involucrando tanto a los vecinos como a los comercios locales.

Adhesión a *Las Rozas Pet Friendly*

La campaña *Las Rozas Pet Friendly* está dirigida a los establecimientos públicos, comerciales o de hostelería, ubicados en el término municipal de Las Rozas que quieran formar parte de esta iniciativa. Para ello tendrán que presentar una solicitud a través de la [sede electrónica](#).

La participación en *Las Rozas Pet Friendly* supone que los comercios que se adhieran a la campaña permitirán el acceso de animales de compañía en su establecimiento respetando lo establecido en el [Art.29.2* de la Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales](#). Además, los comercios tendrán que observar las recomendaciones del Manual de Buenas Prácticas para facilitar la convivencia entre los clientes y los animales, que será entregado junto con el formulario de adhesión.

Los locales colaborarán en la difusión de la Campaña colocando en un lugar visible el distintivo que será entregado por el Ayuntamiento a los establecimientos adheridos, para contribuir a la normalización de la convivencia de los animales de compañía con las personas. Además, autorizarán que los datos de su

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es



@Ayto_Las_Rozas



Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid

establecimiento formen parte de un registro público de establecimientos adheridos a la Campaña, al que se accederá desde la página web del Ayuntamiento.

Un municipio comprometido con los animales

La campaña incluye la creación de un espacio web específico donde los vecinos podrán encontrar información sobre recursos municipales, normativa vigente y servicios de atención animal. Además, los establecimientos que se sumen a la iniciativa recibirán un distintivo oficial que los identificará como aliados de este compromiso.

El Ayuntamiento de Las Rozas invita a todos los vecinos y comercios del municipio a participar activamente en esta iniciativa para seguir construyendo una ciudad más inclusiva y respetuosa con los animales.

Más de 21.000 mascotas y áreas de libre paseo

Según los datos del Registro de Identificación de Animales de Compañía (RIAC) de la Comunidad de Madrid, Las Rozas es uno de los municipios con mayor densidad de animales de compañía por habitante, con 14.476 perros, 6.302 gatos, 76 hurones y 203 conejos. Sólo entre perros y gatos hay casi 21.000 animales para una población de 100.000 habitantes.

Además, las instalaciones municipales a lo largo de la ciudad cuentan con numerosos espacios para uso y esparcimiento de mascotas, con cerca de 50 áreas caninas y 13 espacios *Agility* para hacer ejercicio. En cuanto a las zonas naturales, en 2017 el Ayuntamiento determinó seis espacios verdes municipales en los que pasear con los perros libremente, sin restricción horaria y con las precauciones debidas. Están en el Arroyo de La Torre, Majalacabra, el espacio natural de Punta Galea, el de El Lazarejo, el de Parque Empresarial y el Barranco de los Barros. La Policía Local multa con hasta 300 euros a los dueños de animales que no recogen sus excrementos.

Más información, en la página web municipal www.lasrozas.es

Plaza Mayor 1 - Las Rozas
Tel. Información Municipal: 010
Tel. Prensa: 91 757 90 02 / 91 77
comunicacion@lasrozas.es - www.lasrozas.es